

Córdoba, 08 AGO 2014

VISTO:

La nota presentada por Paulina Liliana Antacli, D.N.I 12.812.835, ante el Comité Académico del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita la modificación del título de su proyecto de tesis doctoral aprobado según Resolución Decanal de la Facultad de Filosofía y Humanidades 695/2006 con la denominación "La Pathosformel de la Ninfa según Warburg y su aplicación al estudio de la obra de Pablo Picasso y Pina Bausch", por el título "La fórmula de *pathos* de la ninfa según Aby Warburg. Un estudio sobre la supervivencia del modelo mítico femenino en un corpus de la obra de Pablo Picasso";

CONSIDERANDO:

Que es función del Comité Académico del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba entender en todos los aspectos establecidos por los artículos 34, 35, 36 y 37 del Reglamento de la mencionada carrera, aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N°854/2013;

Que las razones esgrimidas por Paulina Liliana Antacli en su solicitud de modificación del título del proyecto de tesis doctoral oportunamente aprobado, han sido consideradas válidas por el Comité Académico del Doctorado;

Que el pedido de cambio de título del proyecto de tesis doctoral ha sido avalado por el director, Dr. José Emilio Burucúa, y del co-director, Dr. Héctor Rubio

Que el Comité Académico se ha expedido, de acuerdo a lo establecido en los mencionados artículos del Reglamento del Doctorado en Artes, aconsejando la aceptación de lo solicitado;

POR ELLO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la modificación del título del proyecto de tesis de Paulina Liliana Antacli, dando así curso a lo solicitado por el Comité Académico del Doctorado en Artes, y admitir el nuevo proyecto titulado "La fórmula de *pathos* de la ninfa según Aby Warburg. Un estudio sobre la supervivencia del modelo mítico femenino en un corpus de la obra de Pablo Picasso", en lugar del proyecto "La Pathosformel de la Ninfa según Warburg y su aplicación al estudio de la obra de Pablo Picasso y Pina Bausch".


ARTICULO 2°: Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico; comunicar al Doctorado en Artes y a los interesados.

RESOLUCIÓN N°:
msg.

0372


Mgter. Marcela Sgammini
Secretaria de Posgrado
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba